



Rad. 680013110004-2015-00871-00 ALIMENTOS

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 4 de febrero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

0

Bucaramanga, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo lo manifestado por la señora LEIDY CAROLINA ZARATE MERCHAN, requiérase al señor IVAN ADOLFO MORANTES MOJICA a fin de que dé cumplimiento a los acuerdos relacionados con las obligaciones de su menor hijo, puntualmente lo que tiene que ver con los gastos de ortodoncia que le fueron puestos en conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N°013 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, 7 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia